

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20356 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la L.C., anuncia:

Que en el procedimiento número 492/12, con NIG 4109142M20110003220, se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Gaetec PMA S.A., con CIF: A 91361485, por sentencia de 6 de febrero de 2018, cuya parte dispositiva acuerda:

1.- La conclusión del proceso concursal de la entidad GAETEC PMA S.A., llevado en este mismo Juzgado con el número 492/2012.

2.- El cese del Administrador Concursal designado.

3.- La declaración de extinción de la entidad Gaetec PMA S.A., con CIF A 91361485 y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Sevilla, 3 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180023077-1